

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Ambrosio Morales, 6

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año XII

Martes 22 de Febrero de 1910

Núm. 3.455

El género epistolar

Tres días hace lo menos que *El Imparcial* viene preparando el ánimo de sus lectores para que puedan recibir, con los honores que por clasificación le correspondan, la carta de Montero Ríos, explicando en ella lo ocurrido en las diversas conferencias mantenidas entre él y el jefe del Gobierno señor Canalejas.

Estos anuncios del periódico trustero se parecen a los elogios prematuros que algunos críticos suelen dedicar a las obras escénicas, con el fin de que sus amigos, cuando menos, vayan al teatro dispuestos a ovacionar al autor.

De la famosa carta sólo sabemos que ha sido leída por el castellano de Lourizán «a alguno o algunos personajes del partido liberal», pero no debió salir muy satisfecho de su lectura el fracasado político cuando Montero Ríos fué ayer a casa del señor Moret a entregarle la carta y «conversar acerca de su contenido», que es como decir que la carta no está todavía en disposición de ver la luz pública.

Cuando el laborioso alumbamiento llegue a dichoso término y la criatura del señor Montero asome su rostro en las columnas de los periódicos, hablaremos de ese manoseado documento, del que el señor Canalejas está riéndose desde que fué anunciado, y del que anticipadamente puede afirmarse que no alcanzará iguales resultados que el famoso *papelito* de marras.

No hay nada más tenaz que un político fracasado, ni espíritu tan cándido como el de un liberal de progresista abolengo.

Si creen los liberales que escribiendo cartas como la de Moret al exalcalde Aguilera, y como la que Montero dedica a don Segismundo, van a recobrar el Poder ó a conseguir que el público se ponga a su lado, están lastimosamente equivocados.

El partido moretista cayó para no levantarse, y ni el mismo Poder moderador podrá decirle con éxito seguro: levántate y anda, porque a ese Lázaro muerto en la senectud, plagado de vicios y de podre, no hay poder humano que lo resucite.

Los partidos que carecen de programa en consonancia con las necesidades y aspiraciones del país pueden vivir algún tiempo apoyados por la fuerza, por la mentira ó el chanchullo; pero caen irremisiblemente cuando la nación se convence de que nada provechoso puede esperar de ellos.

Por eso cayeron moderados y progresistas antes de la revolución septembrina; por esas y otras causas cayó la revolución, y por eso ha caído ahora el templo liberal con todos sus filisteos. No le den vueltas al asunto los liberales moretistas. Su misión en el mundo está cumplida y ya han pasado a la historia para que ésta los juzgue como merecen.

Sánchez-Guerra en Córdoba

Una comida

Anoche obsequiaron al señor Sánchez-Guerra con una comida íntima, algunos de sus amigos más significados.

La comida se celebró en los altos del café Suizo. Presidieron los señores don José Sánchez-Guerra y don José Contreras.

A la derecha del señor Sánchez-Guerra tomó asiento el diputado a Cortes don Pedro López Amigo y a la izquierda el diputado provincial don Antonio Ortega Benítez.

A la derecha del señor Contreras estaba el señor Ortiz Torrico y a la izquierda el señor González López, ambos diputados provinciales.

En otros lugares de la mesa tomaron asiento los diputados provinciales don Francisco Ruiz Frias, don Rafael Conde Jiménez, don Rafael Alcalá Buelga, don José María Molina, el exdiputado provincial don Juan Mariano Algaba,

los concejales don Rafael Jiménez Amigo, don Manuel Enriquez Barrios, don Francisco Fabro Toledano, don Ricardo Aguilar Catalán y don Daniel Aguilera Camacho, los alcaldes don Ramón Pineda, de Baena; don Angel Delgado, de Belalcázar; y don Juan Muñoz, de Iznajar.

Como la comida no tuvo carácter político que fué sino un acto de pura intimidad, no hubo brindis.

Serenata

Desde el café Suizo se dirigieron los comensales a casa de los señores de Alvear, donde el Real Centro filarmónico «Eduardo Lucena» obsequió al señor Sánchez-Guerra con una serenata de doce a una.

Las piezas interpretadas fueron *Noches de Córdoba*, para coro y orquesta, de Martínez Rücker; el *poupourri* de Lucena y la *barcarola* de Lucena *Cruzando el lago*, cuyo solo cantó el baritono señor Casares.

El centro, a cuyo frente vimos a los concejales señores Tienda, Fernández Vergara y Muñoz Sepúlveda, que pertenecen a la Junta directiva del mismo, fué espléndidamente obsequiado.

También lo fueron en el magnífico comedor de la casa, las personas que acompañaban al señor Sánchez Guerra, haciendo los honores con la exquisita amabilidad que les caracteriza las distinguidas señoras doña Blanca Sánchez Guerra y doña Luisa Sainz de Sánchez Guerra y la encantadora señorita Soledad Alvear.

El día de hoy

El señor Sánchez Guerra acompañado de su sobrino don Enrique de Alvear salió esta mañana dando un paseo a caballo por la sierra.

Estuvieron en el Cañito Bazán, Huerta del Cerrillo y otros puntos de nuestra incomparable sierra.

Después de las once regresaron a Córdoba, y el exministro acompañó a su hermana doña Blanca Sánchez Guerra a misa de Purificación que se celebró en la iglesia de los Dolores.

Al salir de misa hizo varias visitas volviendo a su domicilio cerca de la una.

Desde las tres ha comenzado a recibir visitas, saludándole entre otros, los señores Contreras Carmona y Ortiz Torrico.

De la Alcaldía

La feria de Ntra. Sra. de la Salud

La Corporación municipal de mi presidencia ha resuelto en sesión de ayer por las especiales circunstancias y justificadas razones que lo aconsejan, que en el presente año se celebren los festejos que vienen organizándose con motivo de la histórica y renombrada feria de Ntra. Sra. de la Salud de esta ciudad, dando comienzo a los mismos el día 15 de Mayo próximo, primer día de Pascua de Pentecostés, hasta el 24 de dicho mes, y que, dentro de ese periodo, se verifique el mercado de ganados en los días 22, 23 y 24 de repetido mes de Mayo inmediato.

Lo que se publica para la general inteligencia y singularmente para conocimiento de los labradores, ganaderos, comerciantes, industriales y de las numerosas personas que concurren a tan importante feria.

Córdoba 22 de Febrero de 1910.—El Alcalde presidente, José García Martínez.

Lo que ayer firmó el Rey

Canalejas puso a la firma del monarca los siguientes decretos:

De Gobernación: Nombrando gobernador de Ciudad Real a don Purificación Gora.

De Lugo, don Cesáreo Dueñas.

De Badajoz, don Mariano Martínez.

De Alicante, don Pablo Plaza.

De Almería, don Manuel Ruiz Díaz.

De Lérida, don Antonio López Pacheco.

De Palencia, don Ricardo Pérez Gironés.

De Teruel, don Emilio Higuera Paz.

De Jaén, el general señor García Argüelles.

De Cáceres, don Jaime Aparicio.

Concediendo título de excelencia al Ayuntamiento de Caravaca (Murcia).

Nombrando a don José Cánovas del Castillo secretario del gobierno civil de Valencia, en la actualidad del de Málaga, y de éste a don Rafael Pérez Alcalde, que lo es de Murcia.

Concediendo el título de villa al poblado de Alzo (Guipúzcoa).

Concediendo honores de jefe superior de Administración a don Isidro Morfó, exalcalde de La Carolina.

De Marina: Nombrando almirante de la Armada al vicealmirante don Juan Bautista Viniestra.

Concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo rojo al general Weyler; la gran cruz del Mérito naval blanca al ingeniero don Guillermo Brackman, y ascensos de los generales Auñón, Bastarrache y Eulate.

Nombrando director general de Navegación al general Barrasa.

Vocal del Consejo Supremo al general Estrañ.

Jefe del Apostadero de Cartagena al general Eulate.

Segundo jefe de Estado Mayor al general Hedijar, y otros ascensos de menor importancia.

De Fomento: Nombrando jefe de Fomento de Salamanca a don Enrique Esteban Santos.

Concediendo la gran cruz del Mérito Agrícola a los señores don Luis Fregenal, don Manuel Vázquez Rodríguez, don Manuel Lassala y don Lorenzo García Páramo, y la encomienda de la misma orden a los señores don Enrique Baena, don Julián Usset y don Diego Salcedo.

Declarando oficial la Cámara Agrícola de San Bartolomé y la de la Propiedad de Granada.

De Gracia y Justicia: Exceptuando de subastas las obras de carácter urgentes en el penal de San Miguel de los Reyes de Valencia, y dos decretos más de conmutación de penas.

De Guerra: Recompensas por las represiones de las colisiones y atentados de Barcelona a varios jefes y oficiales del Ejército, Guardia civil y Oaerpo de seguridad de dicha ciudad.

Concediendo, a propuesta de la Asamblea de la Orden, grandes cruces de San Hermenegildo a los generales de brigada señores Ruiz y Vidal.

Provisión de varios destinos militares.

De la Presidencia: Concediendo indulto total y conmutación de penas por delitos cometidos con fines políticos y otros conexos en todas las provincias de España, hasta la fecha, y ordenando al ministerio fiscal los oportunos desentendimientos.

Se dictarán las oportunas órdenes por los ministerios para su ejecución.

De Estado: Primero. Convenio referente a la circulación de automóviles.

Segundo. Plenipotencia a favor del señor marqués del Muni para depositar en París la ratificación del anterior convenio.

Tercero. Credenenciales al señor Mulledo como ministro de S. M. cerca de los reyes de Rumania, Servia y Bulgaria.

Cuarto. Ocho decretos concediendo condecoraciones propuestas por el anterior Gobierno (dos se refieren a las grandes cruces de Carlos III concedidas a los señores Navarro Reverter y Santa María de Paredes)

De Hacienda: Real decreto designando una Comisión para que estudie la forma de aplicar el real decreto de 18 de Enero sobre defraudación del impuesto de derechos reales mediante depósito.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION DE ANOCHE

La presidió el señor García Martínez y en ella, una vez aprobada el acta de la anterior, se dió lectura a un oficio del gobernador civil de esta provincia invitando al Ayuntamiento para que contribuya a la suscripción nacional abierta para socorrer a los damnificados por las inundaciones en Castilla, León y Galicia, acordándose consignar con tal objeto 500 pesetas.

Se aprobó la diligencia de concurso para contratar la construcción de varios pasos de adoquines en distintos sitios de la capital.

Se dió lectura de una moción de la Comisión especial de feria relativa a la variación sólo por este año de la fecha en que se celebra el Mercado de la Salud para que no coincida con la fiesta del Corpus.

En la moción se propone que este año comience la feria el 15 de Mayo, Pascua de Pentecostés y dure hasta el 24, y que en los tres últimos se celebre la feria de ganados.

El señor Ortega dice que la resolución le parece bien, por lo que toca a este año, pero que entiende que para lo sucesivo procede fijar una fecha definitiva sin agravo para las diferentes clases sociales que han solicitado del municipio les ampare en sus derechos.

Al efecto, propone que se abra una información amplísima, donde todos los elementos expongan sus pareceres, y en vista de ellos que el ayuntamiento resuelva en definitiva.

El señor López Serrano entiende que es un asunto resuelto.

El señor Moragadice que lo que procede son soluciones de concordia.

El señor Fernández Vergara (D. José), se muestra conforme con lo propuesto por el señor Ortega.

Este rectifica y defiende la conveniencia de que se celebre la feria en Pascua de Pentecostés porque el hecho de ser festivos los tres primeros días, trae mas personas a la feria.

Rectifican los señores Moraga, Fernández Vergara y Ortega.

Se toma en consideración la moción del señor Ortega.

El señor Salinas califica de extemporánea la información propuesta por el señor Ortega.

El alcalde dice que cualquier concejal tiene perfecto derecho para presentar en todo tiempo una proposición y esto ocurre con el señor Ortega.

Este dice que la información se abra cuanto antes.

Los señores Salinas y López Serrano dicen que no se abra hasta que pase la feria.

El señor Ortega acepta ese aplazamiento y solicita que la información se abra el lunes inmediato posterior a la feria.

Así se acuerda. Se nombra una comisión compuesta de los señores Aparicio, Aumente, Gutiérrez Villegas, Jiménez Amigo, Molina, Moraga, Ortega, Sepúlveda y Tienda, para que entienda en lo referente a esa información.

Prosigue la orden del día y se acuerda:

Autorizar a don Ricardo Aguilar, para reconstruir su casa número 22 calle de Alonso de Burgos y a don Toribio Navarro, para colocar repisas en los balcones de la casa número 1 calle de José Rey.

Aprobar la diligencia de subasta para contratar la adquisición de varias prendas de uniforme con destino a los individuos de la guardia municipal.

Reconocer las denuncias producidas por detenciones de la vereda pecuaria de Pedrochena y visto el informe del negociado indicando el procedimiento que debe seguirse para realizar el deslinde, nombrar a los concejales señores Gutiérrez Villegas y Fernández Vergara, para que las inspeccionen.

Conceder a siete interesados los bra-

gueros que solicitan para el alivio de las hernias que padecen.

Aprobar las cuentas favorablemente censuradas por la Comisión de Hacienda.

Se lee una moción del señor Osuna pidiendo una reforma en los jardines de la Victoria y pasa a informe de la Comisión.

El alcalde señor García Martínez manifiesta que está próximo a agotarse el capítulo del presupuesto destinado a calamidades y propone una transferencia del de expropiaciones al de impre-
vistos.

El señor Salinas, dice que basta con transferir 15.000 pesetas.

El señor Zaragoza pide que se transfieran 125.000.

El señor Ortega dice que más que obras interesa higienizar la población.

Se acuerda que la transferencia sea de 15.000 pesetas.

Se levanta la sesión pública y el ayuntamiento se constituye en sesión secreta para ocuparse del expediente relativo al concurso convocado para proveer la plaza vacante de Arquitecto municipal para el que se han presentado dos aspirantes.

Comisión Provincial

Sesión del día 15 de Febrero

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar las cuentas remitidas por el alcalde de esta capital de los gastos ocasionados durante el tercer trimestre del año de 1909 por los presos pobres que extinguen condena en el correccional anejo a la cárcel del partido, por los reclusos a disposición de la Audiencia y por los que están a disposición de la Dirección general en concepto de rematados.

Aprobar una factura que remite el director de la Casa Socorro-Hospicio referente a la adquisición y colocación en dicho Establecimiento de un contador eléctrico.

Aprobar el acta de concurso celebrado para adquirir en arrendamiento una casa con destino a las oficinas de la Inspección de Vigilancia.

Ordenar que sea entregada a su familia María Bretones Alcáide, recluida en el departamento de dementes del Hospital de Agudos.

Autorizar el traslado a la Casa Socorro-Hospicio de Juan Bautista Lara Castillo, que se halla en el Hospital de Agudos.

Autorizar al maestro de la Casa Socorro-Hospicio D. Rafael Cuadro Cuesta, para que administre el material de la escuela de dicho establecimiento.

Declarar la responsabilidad del alcalde y concejales de 21 ayuntamientos de esta provincia, por débitos al contingente del 4.º trimestre del año último, y conceder varios ingresos en la Casa Socorro-Hospicio.

¡Viva la libertad!

Y MUERA QUIEN NO PIEN E...

«No sabemos si será exacto que la libertad se ha hecho conservada; pero vemos que la libertad no es revolucionaria.»

Antes, hace unos veinte años, los hombres de ideas revolucionarias, eran liberales. Ahora, los titulados revolucionarios son más dspoticos que el más tirano de los autócratas. Antes, los campeones del libre pensamiento eran respetuosos con las ideas de los otros, por entender que la idea de pensar libremente llevaba encarnado el imperativo precepto de no atropellar la libertad de pensar. Ahora, los campeones del libre pensamiento han variado de credo: no toleran que nadie piense de manera distinta que ellos, y entienden que la idea de pensar libremente lleva aparejada la necesidad de acomodar el pensamiento ajeno al propio.

Y con este cambio de ideas y de táctica, resulta que el libre pensamiento

revolucionario se ha convertido en im- posición tiránica del propio modo de pensar, y que la libertad es sólo buena para que ellos hagan lo que les da la gana, y los demás estén obligados a hacer lo que ellos quieren.

A centenares realizan los revolucio- narios actos de protesta contra los titu- lados reaccionarios, y en el mitin y en la manifestación proclaman en plena libertad lo que les place. Para eso es buena y santa y progresiva la libertad. Pero en cuanto los titulados reacciona- rios intentan exponer sus ideas, invo- cando el derecho a pensar libremente, que los revolucionarios proclaman, ya es otra cosa. Entonces los revoluciona- rios chillan, alborotan, protestan, se indignan, amenazan, turban el orden, llegan a vías de hecho, atropellan la libertad, y demuestran que su credo no es otro que la tiranía sectaria, el despotismo rojo, la intransigencia bárbara y brutal de la ignorancia.

¡Cómida manera de ser y de llamarse liberal es la empleada por esos señores! Ellos pueden clamar a favor de la ense- ñanza atea, de la escuela laica, de la doctrina disolvente; pero los creyentes en una religión positiva, los partidarios de la enseñanza religiosa y los ex- positores de doctrinas conservadoras, no tienen derecho alguno, según ellos, a propagar y a defender sus puntos de vista, porque la libertad es una cosa inventada a beneficio exclusivo de quienes pretenden disolver lo existente, a juzgar por la manera que tienen de aplicarla.

Y para ellos todos los medios son lí- citos. Desde el garrote hasta la navaja; desde el petardo hasta la dinamita. Todo ello, empleado, por supuesto, al grito de viva la libertad.

Se reúnen en cien mitines los anticlericales, y al hacerlo, hacen uso de un derecho. Responden los católicos con un mitin; y entonces, la Prensa hostil truena los oídos, diciendo que es una provocación insoportable. Invocan la libertad para atacar, y no toleran que la libertad sea invocada para defenderse.

¿Eso es tolerable? ¿Es eso justo? ¿Es eso progresivo? ¿Es eso libre pensa- miento? Pues si lo es, habremos de decir que las ideas revolucionarias se han hecho despóticas, y que es más fácil encontrar la libertad entre los carlistas que entre los titulados revolucionarios radicales, porque aun no hemos visto a un carlista disolver por la fuerza un mitin anticlerical, y es frecuente que los anticlericales intenten disolver a la fuerza las manifestaciones de los cató- licos.

La copla zarzuelera perdura y no pierde actualidad. El «ciudadano Simón» ha encarnado en la masa revolucio- naria española, que de la copla ha hecho su lema:

«El pensamiento libre proclamo en alta voz, y muera el que no piense igual que pienso yo.»

A eso nos han traído los apóstoles del librepensamiento!

A que los verdaderos librepensado- res abominen de sus tiranías, y a que prefieran mil veces vivir gozando de la tolerancia conservadora, a vivir su- friendo el despotismo revolucionario, impuesto por los ciudadanos Simón, al grito de «viva la libertad!»

Esto mismo lo hemos dicho cien ve- ces, pero en nuestros labios, en nues- tras plumas, no tendría para muchos el valor de la imparcialidad que tiene en «La Correspondencia de España», en cuyo periódico se publicó anoche el artículo que integramente dejamos transcrito.

CASA JOSÉ BARRA, HIJO
Como labrador, ganadero y abastecedor de carnes.

Precios al público
Solomillos limpios sin hueso, 3,00 pesetas kilo.

Carné de vaca con hueso, 1'92; idem masa sin hueso a 2'64.

Ternera con hueso, a 2'30; idem masa sin hueso, 3'30; chuletetas de ternera, a 2'20.

Borrego, a 1'60.

Macho, a 1'56.

Después de un mes postrado

en cama con tífus, me recomendó el médico la Emulsión Scott.

CON RAPIDEZ RECOBRÉ LAS FUERZAS.

Escrito en 7 Marzo 1909, por D. Aquilino MANZANARES, Isabel la Católica 19, Madrid.

La Emulsión SCOTT es la modelo

por su pureza, fuerza y fácil digesti- bilidad; la recomendada por los Srs. médicos con preferencia a las demás, para curar a las personas dé- biles porque dichos Srs. encuentran que la de SCOTT cura.

Cuando pidais la de Scott, no os permitais aceptar otra que no sea de SCOTT — la modelo. Queréis curaros? — La de SCOTT cura.

¿En qué se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Arriendo de consumos DE CÓRDOBA

Anuncio
Desde el día de la fecha, cesa en el cargo de Agente Ejecutivo de este Arriendo de Consumos, don Enrique López Martínez.

Lo que se hace público para conoci- miento de los interesados.
Córdoba 22 de Febrero de 1910.—El Administrador, Isabelo Harrero.

Crónica Provincial

De Dos Torres

Defunción
A las cuatro de la tarde del día 16 de los corrientes, falleció en esta villa la señora doña Luisa Rico Pedrajas, viuda de Blanco, a los 60 años de edad, después de una penosa enfermedad lle- vada con resignación cristiana y haber recibido los auxilios espirituales.

Dicha señora fué un modelo de espo- sas y una madre cariñosa; la caridad inagotable de la finada la hacía merecedora de toda consideración y respeto, pues era una amiga para los pobres a quienes socorría diariamente.

¡Dios la haya acogido en su seno misericordioso!

Ayer 17 se verificaron los funerales y entierro, pudiendo decir que al acto ha concurrido casi todo el vecindario de ésta y grandes representaciones de los pueblos limítrofes.

Presidían el duelo sus hijos políticos don José Blanco Murillo, don Antonio Blanco Murillo, don Francisco León Lorit y sus parientes don Manuel Blanco Murillo, abogado; don Francisco Castro, farmacéutico y vecino de Pozo- blanco; los presbíteros de El Viso don Nemesio Medina Muñoz y don Miguel Linares Moreno, y el rico propietario también de El Viso don Antonio Medina, no citando más nombres por no incurrir en lamentables omisiones. A sus desconsoladas hijas doña Ne-

mesia, doña Victoriana y doña Anto- nia, igualmente a sus hijos políticos y demás familia le damos nuestro más sentido pésame y les deseo resignación cristiana para poder soportar tan rudo golpe, rogándoles a los lectores de EL DEFENSOR eleven una oración a Dios Nuestro Señor por el alma de dicha se- ñora.

18 de Febrero de 1910.

Corresponsal.
**
De otros pueblos

Reclamado

Ha sido detenido en Fuente Obejuna un sujeto que estaba reclamado por el juzgado municipal de dicha pobla- ción.

Por hurto
De 27 y media fanegas de aceituna an una finca del término de Lucona la guardia civil de aquel puesto ha dete- nido a Francisco López Cabrera y Francisco López Toledano.

Crónica Local

El paso de Canalejas
Anoche pasó por Córdoba de regreso de Sevilla, el presidente del Consejo de Ministros don José Canalejas y Méndez.

Le acompañaban don Tirso Rodríguez- ñez, don Julio Saint Aubin, don Fernando Weyler, don Francisco Peris Mencheta, director de nuestra agencia telegráfica y el gobernador de Córdoba don Rufino Beltrán.

El viaje lo realizaba en el breack de Obras Públicas.

En la estación le esperaban el gober- nador interino don Luis Rodríguez Bolaños, el alcalde señor García Martínez, los concejales señores Fernández Ver- gara (don J. y don A.), Tienda, Roca y Muñoz Sepúlveda; el Presidente y fiscal de la Audiencia, ingenieros jefes de Obras Públicas, Minas, de la Hidro- lófica, varios diputados provinciales y bastantes liberales.

Se dieron vivas a Canalejas y al breack salieron muchos nuevos amigos del hoy jefe de los liberales, a quien cumplieron

Tanta gente penetró en el breack, que el señor Canalejas perdió los que- vedos y al encontrarlos éstos se halla- ban rotos. Don José Fernández Ver- gara le ofreció los suyos, que aceptó el Presidente, mientras éste permaneció en Córdoba.

Al partir el tren se oyeron algunos vivas.

Sánchez Guerra
Esta tarde ha continuado el señor Sánchez Guerra recibiendo visitas, entre ellas la del diputado a Cortes don Pedro López Amigo.

También ha paseado en coche con su familia.

Hoy pasan los húsares
En trenes militares 1.201 y 1.205, a las 23'4 de hoy y 3'05 de la mañu- gada de mañana, llegarán a la Estación Central de los ferrocarriles de esta ca- pital, de paso para Madrid, fuerzas de la brigada de húsares, procedentes de Melilla.

Montería
El domingo y ayer lunes, se ha cele- brado una montería en la hermosa po- sición «Porrada», de este término, de la que es propietario el Conde de Hornachuelos.

Han tomado parte a mas de su due- ño, los señores Barasona, Baena, Fernán- dez Mesa, (D. F. y D. R.), Diaz Hida- lgo (D. F. y D. R.), Eguilior, Carras- co, Gil Delgado, Hoces y Lapuente.

Se mataron cinco cochinos jabales y un corzo. Ha sido novio Fernández de Mesa (D. R.), quien obsequió a sus compañeros espléndidamente.

Todos los expedicionarios regresaron contentísimos por el resultado de la cacería en la que se han divertido gran- demente y agradecidos a las atencio- nes que con su proverbial delicadeza les ha prodigado el Conde de Horna- chuelos.

Bienvenidos
En el expreso llegaron a Córdoba esta mañana, el conde de Zamora y el co- mandante de la guardia civil don Gre- gorio Contreras.

Las Damas de la Cruz Roja

Esta tarde ha visitado a la Excelen- tísima señora Condesa de Hornachue- los un soldado de los que sufrieron heridas a consecuencia de la campaña, que ya mejorado vuelve a incorporarse a filas.

La señora condesa le atendió solici- tamente dándole un duro y una muda de ropa interior.

¡Oh, jóvenes!

El guardia municipal número 37, ha denunciado a una caterva de chiquillos que en Santiago promovieron fuerte escándalo con motivo de un bautizo, resultando y apedreando al guardia que les amonestó.

Religiosa
Gregorio XIII concede a todas las personas que habiendo confesado y comulgado visitaren la Iglesia del Mo- nasterio de religiosas Jerónimas de Santa Marta el 24 de Febrero día de San Matías, desde las primeras vige- ras hasta otro día puesto el sol, rezan- do lo que fuere su devoción, rogando a Dios por el alma del señor Emperador Carlos V, ganan indulgencia y remi- sión de todos sus pecados per modum jubilei. Esta indulgencia se gana tan- tas veces cuantas se hiciere dicha dili- gencia; puede aplicarse por una ánima del Purgatorio cada vez.

Con Nesfarina se evitan los trastor- nos gástricos en los niños.

Pianos

En el depósito de pianos estableci- do en la calle Horno del Cristo número 5, se acaba de recibir una numerosa y excelente colección de pianos de las más acreditadas marcas españolas y ex- tranjeras, que está siendo justamente elogiada por los profesores y aficiona- dos que han tenido ocasión de visitar últimamente dicho establecimiento.

También se halla de venta en el mis- mo, un completo surtido de Gramófo- nos de la Compañía Francesa, desde 150 pesetas en adelante y de discos artísti- cos, de banda, couplets y de flamenco

Aclaración

Nos visita persona que nos merece

ntera con fianza para manifestarnos que don Juan Antonio López, antiguo y honrado cobrador de la respetable casa de Banca de los señores C. Fran- cés y C., de Montoro, nada tiene que ver con el individuo del mismo nombre y apellido, procesado con motivo del robo efectuado en dicha población a la señora viuda de Delgado.

Resultado

En la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por el delito de homicidio, contra Juan A. Pérez Gal- lardo, el jurado dió veredicto de cul- pabilidad y la sala condenó al procesa- do a la pena de doce años y un día de reclusión temporal, accesorias y costas.

Album Artístico

Se ha puesto a la venta en Córdoba, un interesante Album Artístico que contiene grabados de todas las famosas cofradías de Sevilla.

El Album, que está admirablemente editado, está impreso a varias tintas y en él se describen hábilmente la funda- ción de las cofradías, así como se men- cionan los nombres de los inmortales escultores que ejecutaron las imágenes.

Por la baratura del Album, 30 cénti- mos, lo recomendamos a nuestros lec- toras.

Pastoreo

Los individuos de la policía rural han denunciado a los dueños de 85 ca- bezas de ganado cabrío, por tenerlos pastando sin autorización en las fincas «San Fernando» y «Peña Teja», de este término respectivamente.

Un libro

Con atenta dedicatoria a esta redac- ción, hemos recibido un volumen que acaba de publicar don Alejandro Urru- tia, titulado *Un Libro*.

Agradecemos la dedicatoria y con más tiempo hablaremos de esta nueva producción del joven escritor más am- pliamente.

A los aspirantes

Por don José González del Valle, em- pleado de este Gobierno civil, ha sido abierta una academia preparatoria para las próximas oposiciones a agentes del cuerpo de Vigilancia, en la calle del Tesoro, núm. 6.

Los muertos hablan

— Los —
Medicamentos **EMERIN**
de FAMA MILAGROSA

¡Todos deben leer esto!

Las enfermedades de la
Sífilis-Venéreo-Anemia

Cura sus radicalmente mediante los medicamentos EMERIN

Enfermos que se hallaban esperando la muerte, como único consuelo de sus dolencias, hoy deben la vida a los medicamentos Emerin, pues con el mayor orgullo bien podemos decir: los muertos hablan, gracias a los medicamentos Emerin.

Cada persona atacada de una de estas funestas enfermedades tiene el dere- cho y la obligación de leer el siguiente tratamiento para lograr su radical y completa curación en sus dolencias.

Los «Conites Emerin» dan a las vías genito-uritarias el estado normal, evi- tando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantánea- mente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar) etc. Una caja de «Conites Emerin», con la debida instrucción, 450 pesetas.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencias, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpes, albuminuria, escrófula, linfatis, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin» con la debida instrucción, 350 pesetas.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único desobrimiento de la Te- rapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, esoforismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias fáciles, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, difi- cultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema etc. Un frasco de EMERIN con la debida in- strucción, 7 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26. 1.º Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en Córdoba: «Unión Farmacéutica Corde- sa», Droguería, Conde de Cárdenas, núm. 26, (antes Le- trados).

El Rey a Madrid!

Según rumores de origen fidedigno, esta noche en el expreso pasará el Rey por ésta con destino a Madrid.

Ignoramos la causa del viaje.

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomaltz) que cura las

ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los liciores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 80, MADRID. Se remite por correo foliado a quien lo pide.

José Barea, Hijo

Toril, 1, 3 y 14

TEMPORADA DE MATANZAS DE 1909 A 1910

Artículos de chacina

Cerdos canal, a 6'25 reales kilo.

Lomos, arroba, a 100 reales; jamones

frescos, 92; paletilla, 92; manteca pe-

lla, 80; pajarillas, 65; tocino fresco, 72;

huesos de espinazo, 46; cabezas de cerdo,

34; chorizo, kilo, a 14; morcilla,

a 8 kilo y 80 arroba; menudos, de

40 a 50 reales uno; tripa fresca, a 1 real

vara; tocino salado, a 7 kilo y 73 arro-

ba; idem añejo, a 7 y 78; jamones añe-

jos, kilo, a 12.

Tocino para fuera

Tocino fresco a 60 reales arroba.

salado, " 64 " "

añejo, " 64 " "

Restaurant de Miguel Gómez

MARQUÉS DE BOLL.—TELÉFONO, 140

Plato del día para mañana—Zorzales

en pepitoria.

Se vende vino Rioja Claret, el litro

a 75 céntimos, y la arroba a 11 pesetas

—Plátanos manzanos a 1'50 docena.

AVISO

El almacén de sales de

don Manuel Lama, se ha

trasladado a la calle Man-

riquez, núm. 5

Sociedad Anónima San Julián

En cumplimiento de lo prevenido en

los Estatutos de esta Sociedad se con-

voca a Junta general ordinaria para el

día 27 del corriente a las dos de su tar-

de en su domicilio social, altos del Café

Suizo, Ambrosio de Morales, número

5, para examinar y en su caso aprobar

la Memoria y balance de 1909 y nom-

bramiento del nuevo Consejo de Ad-

ministración.

Para asistir a la Junta se servirán

los señores accionistas entregar sus ac-

ciones ó resguardos de tenerlas deposi-

tadas en Sociedad de Crédito ó Casa

de Banca en la oficina en los días hábi-

les del 12 al 19, ambos inclusivos, de

nueve a once y media de la mañana.

Del 20 al 26 a las mismas horas, es-

tarán las cuentas a disposición de los

accionistas que deseen examinarlas.

Córdoba 10 de Febrero de 1910.—

Por el Consejo de Administración, el

Secretario accidental, Enrique Salinas

Díquez.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Llegada de Canalejas

Madrid 22 (seis tarde)

En el expreso de Andalucía llegó esta mañana a Madrid el señor Canalejas.

Hablando con los periodistas nos ha dicho que su viaje ha sido feliz.

De lo demás, poco puedo decirles.

Hablar de si tengo ó no el decreto de disolución, son ganas de malgastar el tiempo.

Cuanto más se hable de esto mayor será la plancha.

Oh carta adorada!

Canalejas nos dijo después que ha leído la carta que Montero Ríos dirige a Moret y que nada tiene que decir sobre ella.

Según informes particulares nuestros, la carta es poco favorable para don Segismundo.

Viaje del Rey

El Rey vendrá a Madrid a recibir la brigada de húsares que regresa de Melilla.

—Ignoro, nos ha dicho Canalejas, si la entrada será el sábado ó el domingo proximo. Esto depende del temporal.

Trashumante

Iré nuevamente, nos dijo Canalejas a Sevilla.

También pienso visitar Huelva para tratar con mis amigos cuestiones de interés.

Quiero ser un presidente trashumante.

Iré a diversas provincias para entenderme con mis amigos.

Mayor descentralización es imposible.

EL DECRETO DE INDULTO

Se ha facilitado a la prensa el texto del Real decreto de indulto firmado ayer por el Rey.

El indulto es amplísimo.

He aquí el texto del decreto de indulto.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 54 de la vigente Constitución de la Monarquía y de acuerdo con mi Consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Concedo indulto total, primero: a los que hubiesen sido condenados, cualquiera que sea el tribunal y la jurisdicción que hubiere impuesto la condena, por delitos cometidos por medio de la imprenta, del grabado ó de otro medio de publicación; por medio de la palabra hablada en reuniones, manifestaciones públicas ó espectáculos, con fin político.

Se exceptúan de la disposición anterior, los condenados por delitos que solo puedan perseguirse a instancia de parte ofendida.

Segundo a los sentenciados por delitos comprendidos en el capítulo primero secciones primera y tercera, esto es delito de lesa majestad y contra la forma de gobierno: el capítulo segundo artículo segundo con exclusión de los previstos en los artículos 196 y 205 inclusive y en los artículos 206, 260 y 273 del código penal.

Tercero. A los que no siendo militares hayan sido condenados por delitos de rebelión y sedición exceptuando aquellos a quienes no se les hubiese impuesto penas de reclusión perpétua que se conmuta por extrañamiento, confinamiento ó destierro según el prudente arbitrio del tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y las personas responsables.

Quedan excluidos del indulto los culpables de delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición, ó con ocasión de estos así como los que fuesen por insultos ó agresión a la fuerza armada.

siciones, de las cuales son nuevas 13 y se han satisfecho 25.682'96 pesetas a solicitud de 83 imponentes 17 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

F. Guijo DENTISTA CALLE GONDOMAR

El tiempo

La temperatura máxima al sol durante las últimas 24 horas, ha sido de 20'20 grados, y a la sombra de 17'20. La mínima fué de 06'40.

Esta mañana a las nueve la altura barométrica era de 758'00 milímetros y la temperatura a la sombra 10'80.

Monte de Piedad

El lunes próximo, veinte y ocho de Febrero, tendrá lugar en este Establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Junio último y que con arreglo a los estatutos de la casa corresponden venderse.

El acto dará principio a las diez de la mañana.

Defunción

Ha fallecido el oficial primero de esta Administración de Hacienda don Fernando Previ. Descanse en paz.

Enfermo

Ayer fué conducido a la casa de socorro y después al hospital de Agudos, un sugeto forastero, que se hallaba enfermo en la vía pública.

SILERIA

Se vende una sillaría completa. Es magnífica y puede verse en la calle de Pedro Muñoz, número 10.

A los salchicheros

Almacén por mayor y menor de tripas para embutidos; frescas, secas y saladas.

Calle Albucaasis, 2. Para pedidos dirigirse a Manuel González Hoyos.—Judería 24, Córdoba.

ESPECTÁCULOS

PABELLON MODERNISTA. Todas las noches función por secciones.

Juicio por jurados

Mañana ante la sección segunda y con intervención del jurado se verá una causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna por el delito de homicidio contra Bonifacio Cabezas Rivera, a quien defenderá el señor Delgado Bárbara y representará el señor Usano, Cruz Roja Española.

En cumplimiento a lo acordado en Junta de fecha 30 de Enero último, se convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 23 del que rige, a las ocho de la noche, en el domicilio social, calle San Eulogio 3, haciéndose constar que según determina el art. 211 del reglamento general vigente, serán válidos los acuerdos que se tomen, sea cualquiera el número de los asistentes; la orden del día es la siguiente: Acta de la anterior. Memoria anual. Servicios realizados; nuevos servicios de utilidad pública que se proponen implantar por la Comisión.

Dimisión

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa don José del Real Rodríguez, ha presentado la dimisión, por motivos de salud, del cargo de secretario de la "Unión Liberal Obrera", de esta población.

Detenido

La guardia civil del Cerro Muriano ha detenido un individuo que hurtó siete cabezas de ganado de cerda de la finca Armenta, de este término.

Juicio oral

Mañana se verá en esta Audiencia en juicio oral y público una causa instruida en el juzgado de Montilla por el delito de hurto contra Manuel Ortega Muñoz, que defenderá el señor Serrano López.

Muerte repentina

Ayer falleció repentinamente en la plaza Mayor la anciana de 64 años de edad Aurora Cerro Mayor Hidalgo, natural de Montilla, cuyo cadáver fué conducido al Cementerio de San Rafael por orden judicial.

Caja de Ahorros

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros 81.108 pesetas por 278 impo-

El Fénix Agrícola

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A prima fija

CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES

Capital social suscripto. 1.000.000 de pesetas Capital desembolsado. 300.000

Dirección general: Los Madrazo, número 34.—Madrid

OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES

Seguro contra la muerte é inutilización del ganado.—Seguro de incendio de cosechas.—

Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado.

Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de seguro.

Inspección general en esta. Oficinas: Barroso, núm. 4

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros de 80 a Marzo de 1909.

Sociedad Anónima Cros BARCELONA

Materias puras para abonos

Superfosfato de cal mineral, de hueso y orgánico,

Sulfato de amoniaco, Nitrato de sosa,

Cloruros y sulfato de potasa, Keinita, Escorias Thomas

LABORATORIO AGRICOLA A CARGO DE D. JUAN GAVILÁN, JOVELLANOS 5, PRAL. MADRID

Análisis de tierras gratuitos para todos los agricultores, remitiendo 200 gramos por correo certificado.

Almacenes en Córdoba; Avenida de Cervantes, 16.—Teléfono núm. 86

LA CORDOBESA

SERRANO, RUIZ Y COMPANIA

Fundición de Hierro.—Construcciones metálicas

Calle Cuarteles nuevos.—Frente a la estación de Orcadilla.—Córdoba

Presiones para aceites de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, cables, desmenzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para laboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente a la molinería y pacificación.—Norias, malacates, bombas, arado, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armadura ó cubiertas de hierro, más sólidas y duradas así como eco: ómicas que las de madera.

CASANA DENTISTA A Buenos de M. Belmonte

